



Información relacionada con el folleto de reestructuración societaria, en términos del artículo 35 de la Circular Única.

Ciudad de México a 17 de diciembre de 2025 – Vista Energy, S.A.B. de C.V. (“Vista”, la “Emisora” o la “Sociedad”) (BMV: VISTA, NYSE: VIST) informa al público inversionista, en relación con la asamblea general ordinaria de accionistas de la Sociedad a celebrarse el 27 de enero de 2026 (la “Asamblea de Accionistas”) en términos de la convocatoria publicada el 16 de diciembre de 2025 en la página de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y en el Sistema Electrónico de la Secretaría de Economía (la “Convocatoria”), en la que Vista espera someter a consideración de sus accionistas, entre otros asuntos, la aprobación para que la Sociedad pueda llevar a cabo, directa o indirectamente, una o más adquisiciones cuyo monto total represente más del 20% del valor de los activos consolidados de la Sociedad, (con base en cifras correspondientes al cierre del último trimestre reportado al momento de celebrar la primera de dichas Potenciales Adquisiciones o de celebrar la Potencial Adquisición, en caso de ser solo una), que:

1. Las Potenciales Adquisiciones, ya sea de forma individual o en su conjunto, podrían constituir, en su caso, una reestructuración societaria conforme a las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a otros participantes del mercado de valores (la “Circular Única”);
2. A esta fecha, las Potenciales Adquisiciones son solo una posibilidad y no existen términos y características que puedan divulgarse, por lo que, a esta fecha, Vista no cuenta con la información necesaria para elaborar el folleto de reestructuración societaria en términos del artículo 35 de la Circular Única; y
3. En caso de que dichas Potenciales Adquisiciones, ya sea de forma individual o en su conjunto, efectivamente constituyan una reestructuración societaria conforme a la Circular Única, la Emisora presentará el folleto de reestructuración societaria correspondiente al día hábil siguiente a aquella fecha en que la misma disponga de la información necesaria para su elaboración, de conformidad con lo establecido en el antepenúltimo párrafo de la fracción I de dicho artículo 35 de la Circular Única.
4. Las autorizaciones que en su caso se adopten en la Asamblea de Accionistas para llevar a cabo las Potenciales Adquisiciones y la emisión, puesta en circulación y pago de acciones Serie A (incluyendo en forma de ADSs) dejarán sin efecto y sustituirán para todos los efectos legales a que haya lugar, a la autorización otorgada, respecto de esos mismos asuntos, por la asamblea general ordinaria de Accionistas de fecha 3 de marzo de 2025 (la “Asamblea 2025”), sin que dicha circunstancia afecte la validez de cualesquier actos que se hayan realizado, que se encuentren pendientes de ejecución, o cuya ejecución continúe, al amparo de las autorizaciones otorgadas por la Asamblea 2025.

Nota Legal

Este documento ha sido preparado por la Sociedad para su revelación al público inversionista. Ni este documento ni su contenido constituyen el sustento de un contrato o de un compromiso vinculante de cualquier naturaleza. Los receptores de este documento no deberán interpretar el contenido del mismo como asesoría legal, fiscal o recomendación de compra o de inversión, por lo que deberán consultar a sus propios asesores para tal efecto. Nada de lo contenido en este documento deberá ser considerado como una expectativa, promesa o pronunciamiento respecto de un desempeño pasado, presente o futuro. El presente comunicado contiene ciertos pronósticos, que reflejan la visión actual o las expectativas de Vista y su administración con respecto a eventos futuros. Palabras como “estima”, “espera” y otras expresiones similares enuncian eventos futuros de realización incierta, que podrían no ocurrir. Ni la Sociedad o sus respectivas afiliadas, asesores o representantes, serán responsables (por negligencia o por cualquier otro motivo) en caso de pérdida o daños que se presenten con motivo del uso de este documento o su contenido, o que de cualquier otra manera se relacione con el mismo. El contenido de este documento es meramente informativo y no abarca ni pretende abarcar todo lo necesario para evaluar una inversión, y por lo tanto el presente documento no deberá ser tomado como base para comprar o vender valores, llevar a cabo una inversión, tomar una decisión de inversión o recomendar una inversión a un tercero. Ni la CNBV, ni cualquier otra autoridad han aprobado o desaprobado la información contenida en esta presentación, así como su veracidad y suficiencia.

Consultas:

Relación con inversionistas

ir@vistaenergy.com

México: +52 55 1555 7104

Argentina: +54 11 3754 8500